



EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA (E): CERTIFICA:

No.4.521
MUNICIPIO

Que, revisados los libros del Registro de la Propiedad y Gravámenes, se encuentra:

Que, el MUNICIPIO DE PASTAZA, es propietario de cuatro lotes de terreno rurales, ubicados en el sector Pindo Grande, de ésta Jurisdicción de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, adquiridos por compra a los señores Dolores Alegría Plaza Cervantes, divorciada y Marco Tulio Alarcón, divorciado, según escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 25 de febrero del 2009, inscrita el 11 de marzo del mismo año, en el Registro de Compras, Tomo 12, fojas 358, No.343, Repertorio No.514: lotes de terreno que se encuentran comprendidos dentro de los siguientes linderos: **LOTE NUMERO TRES**, de la superficie de 991,79 m²., al NORTE, en ochenta y un metros cincuenta centímetros, con la calle Las Cucardas: SUR, en treinta y cinco metros cincuenta centímetros, con el lote número dos y en otra parte, en cincuenta metros, con terrenos de varios propietarios: ESTE, en tres metros veintidós centímetros, con la calle Las Cucardas: y OESTE, en veintiún metros veintiséis centímetros, con la calle de las Bugambillas.- **LOTE NUMERO NUEVE**, de la superficie de 1.045,09 m²., al NORTE, en cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, con el lote M - uno: SUR, en cuarenta y seis metros noventa y cinco centímetros, con el lote número diez: ESTE, en veintiséis metros, con la calle S.N.: y OESTE, en veinte metros, con área de protección del Río Pindo Grande.- **LOTE NUMERO DIEZ**, de la superficie de 1.024,97 m². , al NORTE, en cuarenta y seis metros noventa y cinco centímetros, con el lote número nueve: SUR, en cincuenta metros , con la calle Los Helechos: ESTE, en veintiún metros, con la calle de Las Bugambillas: y OESTE, en veintiún metros cincuenta centímetros, con área de protección del Río Pindo Grande.- **LOTE NUMERO ONCE**, de la superficie de 2.040 m²., al NORTE, en cuarenta y cinco metros, con la calle de Los Helechos: SUR, en seis metros, con la calle Las Cucardas: ESTE, en ochenta metros, con la calle Las Bugambillas: y OESTE, en ochenta y nueve metros, con el lote número doce.- Estos lotes se lo destinarán para la implantación del proyecto de nuevas zonas destinadas para vivienda en el sector denominado "Pindo Grande".- En sesión de Concejo realizada el día 27 de enero del 2015, mediante Resolución No.193-27-01-2015, de fecha 27 de enero del 2015, marginada el 18 de enero del 2016, resuelve se realice el cambio de nombre del Ilustre Municipio del Cantón Pastaza al nombre de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza.-

El predio así descrito y delimitado a la presente fecha, no soporta gravamen alguno, pero si se halla inscrito:

A fojas 50 No. 5 del Registro de Ordenanzas y con fecha 20 de noviembre del 2012, se halla inscrita la Ordenanza Municipal que autoriza la Protocolización de Planos y

¡Pasión por el servicio!





Regula la Construcción de las Unidades Habitacionales de la Urbanización de la Asociación “Pindo Grande” y se encuentra conformada por

50 lotes, de conformidad al siguiente cuadro de áreas:

CUADRO DE AREAS	
MANZANA “A”	
LOTE No.	AREA m2.
1	631,84
2	686,47
3	642,56
4	630,80
5	617,93
6	629,87
7	611,00
8	681,80
9	688,09
10	669,56
11	703,23
12	718,35
13	723,01
14	667,44
15	525,89
16	661,33
17	492,84

CUADRO DE AREAS	
MANZANA “B”	
LOTE No.	AREA m2.
1	527,83
2	561,88
3	596,04
4	599,45
5	625,63
6	742,32
7	733,22
8	472,96
MANZANA “C”	
1	712,41
2	568,59
3	551,47
4	516,27
5	546,12
6	577,68
7	566,32
8	608,79
9	788,09

CUADRO DE AREAS	
MANZANA “D”	
LOTE No.	AREA m2.
1	586,70
2	575,64
3	533,84
4	510,81
5	540,91
6	559,47
7	583,87
8	519,63
MANZANA “E”	
1	636,16
2	493,48
3	459,16
4	499,80
5	508,01
6	522,85
7	542,85
8	682,53

CUADRO GENERAL DE AREAS		
NUMERO DE LOTES 50		
AREA UTIL DE LOTES	25.699,15 m2.	67,63%
AREA DE CALLES	8.474,24 m2.	22,30%
AREA COMUNAL	3.380,40 m2.	10,07%
AREA TOTAL	38.003,79 m2.	100%

¡Pasión por el servicio!





A la presente fecha se han realizado las siguientes adjudicaciones: Lote No.5 Manzana B, Lote No.2 Manzana B, Lote No.4 Manzana C, Lote No.3 Manzana C, Lote No.9 Manzana B, Lote No.7 Manzana B, Lote No.4 Manzana B y Lote No.5 Manzana C.-

De estos lotes se han realizado las siguientes adjudicaciones:

A fojas 471 No.53 del Registro de Compras Ventas y con fecha 07 de enero del 2013, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el 28 de diciembre del 2012, por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, adjudica a favor del señor Luis Francisco Tacuri Tacuri, casado, un lote de terreno urbano, signado con el número cinco, ubicado en la Manzana B, en la Urbanización Asociación Pindo Grande, de ésta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, de la superficie de 625,63 m²., comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en cuarenta metros, con el lote número cuatro de la misma manzana B: SUR, en cuarenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros, con el lote número seis, de la misma manzana B: ESTE, en catorce metros noventa y nueve centímetros, con la calle Las Bugambillas: y OESTE, en siete metros cincuenta centímetros y en ocho metros ochenta centímetros (rumbo variable) con franja de protección del Río Pindo Grande.-

A fojas 863 No.115 del Registro de Compras Ventas y con fecha 15 de enero del 2013, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el 26 de diciembre del 2012, por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, adjudica a favor de la señora Olimpia Alicia Santi Zimbana, viuda, un lote de terreno urbano, signado con el número dos, ubicado en la Manzana B, en la Urbanización Asociación Pindo Grande, de ésta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza , de la superficie de 561,88 m²., comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros, con el lote número uno: SUR, en cuarenta metros diez centímetros, con el lote número tres: ESTE, en trece metros noventa y siete centímetros, con la calle de Las Bugambillas: y OESTE, en catorce metros diez centímetros, con faja de protección del Río Pindo Grande.-

A fojas 1.052 No.141 del Registro de Compras Ventas y con fecha 18 de enero del 2013, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el 14 de enero del 2013, por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, adjudica a favor del señor Víctor Villa Yupangui, casado, un lote de terreno urbano, signado con el número cuatro, ubicado en la Manzana C, en la Urbanización Asociación Pindo Grande, de ésta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza , de la superficie de 433,57 m²., comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros, con el lote número tres: SUR, en





treinta y tres metros treinta y nueve centímetros, con el lote número cinco: ESTE, en catorce metros noventa centímetros, con la calle de Las Bugambillas: y OESTE, en quince metros dieciocho centímetros, con el lote número seis. -

A fojas 1.736 No.247 del Registro de Compras Ventas y con fecha 05 de febrero del 2013, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el 31 de enero del 2013, por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, adjudica a favor de la señora Aida Narciza Tumailli Granizo, casada, un lote de terreno urbano, signado con el número tres, ubicado en la Manzana C, en la Urbanización Asociación Pindo Grande, de ésta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, de la superficie de 543,37 m²., comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en treinta y siete metros cuarenta centímetros, con el lote número dos: SUR, en treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros, con el lote número cuatro: ESTE, en quince metros diez centímetros, con la calle Las Bugambillas: y OESTE, en quince metros veinte centímetros, con los lotes números seis y ocho.-

A fojas 6.446 No.969 del Registro de Compras Ventas y con fecha 25 de junio del 2013, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el 21 de junio del 2013, por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, adjudica a favor de la señora Margarita Santi Tapuy, divorciada, un lote de terreno urbano, signado con el número nueve, ubicado en la Manzana B, en la Urbanización Asociación Pindo Grande, jurisdicción de ésta Parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, de la superficie de 388,12 m²., comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en veintinueve metros ochenta y tres centímetros, con el lote número seis: SUR, en veintidós metros veintitrés centímetros, con el lote número ocho: ESTE, en catorce metros noventa y seis centímetros, con el lote número siete y con paso de servidumbre de tres metros de ancho: y OESTE, en dieciséis metros sesenta y dos centímetros, con franja de protección del Río Pindo Grande.-

A fojas 6.740 No.1.014 del Registro de Compras Ventas y con fecha 01 de julio del 2013, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el 27 de junio del 2013, por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, adjudica a favor del señor Ariel Cristian Santi Huallanga, soltero, un lote de terreno urbano, signado con el número siete, ubicado en la Manzana B, en la Urbanización Asociación Pindo Grande, jurisdicción de ésta Parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, de la superficie de 276,01 m²., comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en veintitrés metros, con el lote número cero seis: SUR, en veintitrés metros, con paso de servidumbre: ESTE, en doce metros tres centímetros, con la calle de Las Bungambillas: y OESTE, en once metros noventa y seis centímetros, con el lote número cero nueve.-





A fojas 6.908 No.1.042 del Registro de Compras Ventas y con fecha 08 de julio del 2013, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el 03 de julio del 2013, por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, adjudica a favor del señor German Patricio Villa Velata, casado, un lote de terreno urbano, signado con el número cuatro, ubicado en la Manzana B, en la Urbanización Asociación Pindo Grande, jurisdicción de ésta Parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, de la superficie de 599,45 m²., comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en treinta y nueve metros noventa centímetros, con el lote número tres: SUR, en cuarenta metros, con el lote número cinco: ESTE, en quince metros un centímetro, con la calle denominada de Las Bungambillas: y OESTE, en quince metros, con franja de protección del Río Pindo Grande.-

A fojas 8.178 No.1.232 del Registro de Compras Ventas y con fecha 13 de agosto del 2013, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el 05 de agosto del 2013, por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, adjudica a favor de la señora María Patricia Villa Yupanqui, casada, un lote de terreno urbano, signado con el número cinco, ubicado en la Manzana C, en la Urbanización Asociación Pindo Grande, de ésta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, de la superficie de 329,98 m²., comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en veinticuatro metros noventa y ocho centímetros, con el lote número cuatro: SUR, en dieciséis metros, con calle Tres: ESTE, en catorce metros setenta y cuatro centímetros, con la calle de Las Bungambillas: y OESTE, en diecinueve metros cuarenta y ocho centímetros, con área de otro propietario.-

Este documento tiene validez de 60 días, a partir de la presente fecha, sin perjuicio que en el transcurso de este tiempo se realicen nuevas anotaciones Registrales.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.. Los registros de gravámenes han sido revisados hasta el 30 de mayo del 2023.-

Puyo, mayo 30 del 2023.-

Abg. Eduardo Cahuana Ninacuri.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL
CANTON PASTAZA (E)**

¡Pasión por el servicio!